



VISTO:

La presentación de la Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo, acerca de la preparación del Curso de Nivelación para el ingreso 2004; y

CONSIDERANDO:

La importancia que se le asigna al Curso de Nivelación en relación a la problemática de la deserción en el primer año de las carreras de esta Facultad;

Lo actuado por la Comisión "ad-hoc" creada por resolución HCD N° 147/00;

El debate realizado en el seno de este cuerpo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Crear la "Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación" la cual estará integrada por docentes de la Facultad seleccionados por el H. Consejo Directivo, con ajuste al siguiente detalle:

- Un representante de la Licenciatura en Matemática.
- Un representante de la Licenciatura en Astronomía.
- Un representante de la Licenciatura en Física.
- Un representante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.
- Un representante del Profesorado en Matemática.
- Un representante del Profesorado en Física.
- Un representante de los estudiantes

ARTICULO 2°: Esta Comisión iniciará sus actividades a partir de la fecha de la presente resolución

ARTICULO 3°: La comisión comenzará a funcionar con los siguientes integrantes hasta tanto se complete la nómina:

- Dra. Esther Galina (Matemática)
- Lic. Pedro Pury (Física)
- Dr. Javier O. Blanco (Computación)
- Lic. Bernardino E. Audisio (Profesorado)



ARTICULO 4°: El Lic. Pedro Pury actuará temporariamente como Coordinador de la Comisión. Una vez completada la nómina de miembros, de entre ellos se elegirá quien desempeñe dicha función.

ARTICULO 5°: Serán funciones de la Comisión

- a) Actuar como asesora del H. Consejo Directivo en todo lo referente al Curso de Nivelación.
- b) Analizar los antecedentes referentes al Curso de Nivelación que obra en la Facultad incluyendo el informe realizado por la comisión "ad-hoc" creado por Resolución H. Consejo Directivo 147/00.
- c) Elaborar una propuesta de Curso de Nivelación que puede incluir cualquiera de los aspectos académicos (apuntes, metodología, evaluación, etc.).
- d) Proponer al H. Consejo Directivo el nombre del Coordinador del Curso de Nivelación.
- e) Interactuar fluidamente con el Coordinador del Curso de Nivelación.

ARTICULO 6°: Dar por finalizada las funciones de la comisión "ad-hoc" creada por Resolución HCD N° 147/00 y agradecer a sus miembros la colaboración prestada.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.

pc.

  
Dr MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F